

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN. 18 ENE 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0103 /

TENIENDO PRESENTE: Memo Inspección N°249/21 de Jefa de Inspección a Encargada de Rentas Municipales de fecha 31.12.2021. Informe N°210/21 de Inspector Municipal a Jefa de Inspección Comunal de fecha 30.12.2021. Carta de fecha 09.11.2021 del Departamento de Rentas. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes de fecha 11.01.2022.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

DECRETO

1.- **REBÁJESE** del rol de cargo la Patente Comercial Definitiva Rol N°200668, desde el 1er. Semestre del año 2017 al 1er. Semestre del año 2021, de la cuenta N°115-08-99-999-004-0 denominada "Deudores Cobranza Judicial", por un monto de \$380.830.- a nombre de Elena Audrey Gomez Inostroza, C. de l. [REDACTED] ya que realizó término de negocio.

2.- **ELIMÍNESE** del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol N°200668, por el motivo expuesto en el punto N°1.

3.- **DESCÁRGUESE** del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL
EVA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NA/sgm

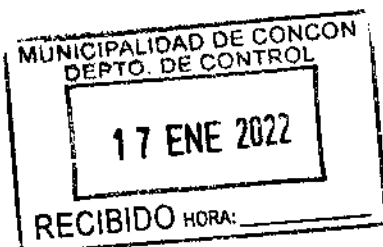
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetivos	Garantías	Revisado
		3